

**HECHOS RELEVANTES
CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de enero de 2011:

Con fecha 17 de enero de 2011 se llevó a cabo la Cuadragésimo Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se dejó sin efecto la parte no colocada a la fecha del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 11 de Septiembre de 2009.
2. Se acordó aumentar el capital social en la suma de USD 100.000.000,18 mediante la emisión de 246.081.158 acciones de pago, sin valor nominal y de una sola serie, que serán colocadas al precio que determine el Directorio para aquellas colocaciones que se hagan dentro de los primeros 120 días a contar de hoy, conforme lo indica el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, y para las colocaciones posteriores al precio de USD 0,40637 por acción, o el precio que determine una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas. Este aumento de capital tiene como propósito materializar un plan de compra de naves, en la medida que las condiciones financieras y las oportunidades de adquisición lo permitan. El plan contempla la adquisición de una nave de transporte de autos y otras de transporte de contenedores.

Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 29 de abril de 2011.

El 29 de abril de 2011, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.
2. Se acordó que las utilidades del ejercicio 2010 fueran a absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2011 a los señores Ernst & Young.
4. Fueron elegidos miembros del Directorio por tres años, los señores Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Vicente Muñiz Rubio, Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urenda Salamanca y Joaquín Villarino Herrera.
5. Se acordó fijar remuneración del Directorio en 10 unidades tributarias mensuales por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 10 unidades tributarias mensuales como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2010, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
6. Se acordó que la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto, sean los mínimos que establece la ley de Sociedades Anónimas.
7. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y legislación vigente exigen, correspondientes al ejercicio 2011, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 27 de mayo de 2011.

En sesión de Directorio celebrada el día 26 de mayo de 2011, se ratificaron en los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Compañía a los señores José Manuel Urenda Salamanca y Franco Montalbetti Moltedo, respectivamente.

En consecuencia, la mesa directiva de Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. quedó constituida como sigue:

Presidente	Sr. José Manuel Urenda Salamanca
Vicepresidente	Sr. Franco Montalbetti Moltedo
Director	Sr. Antonio Jabat Alonso
Director	Sr. Beltrán Urenda Salamanca
Director	Sr. Francisco Gardeweg Ossa
Director	Sr. Vicente Muñiz Rubio
Director	Sr. Joaquín Villarino Herrera

En la misma oportunidad el Directorio acordó, en conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.526, de la Superintendencia de Valores y Seguros, nombrar un Comité de Directores, que quedó integrado por:

Presidente	Sr. Vicente Muñiz Rubio
Director	Sr. Joaquín Villarino Herrera
Director	Sr. Franco Montalbetti Moltedo